



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS



SUSCRIPCIÓN		SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS	INSERCIÓNES	
Anual	5.300 ptas.		150 ptas. por línea (DIN A-4)	100 ptas. por línea (cuartilla)
Semestral	3.180 ptas.	ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL	1.000 ptas. mínimo Pagos adelantados	
Trimestral	2.014 ptas.		Depósito Legal: BU - 1 - 1958	
Ayuntamientos .	3.975 ptas.	Ejemplar: 60 pesetas :-: De años anteriores: 150 pesetas		
FRANQUEO	CONCERTADO			
Núm. 09/2				
Año 1988	Jueves 10 de noviembre		Número 258	

GOBIERNO CIVIL DE BURGOS

ASUNTO:

Resolución por la que se convoca al levantamiento de actas de pago del justiprecio de determinadas fincas afectadas por el Gasoducto «Red de Burgos».

A los efectos previstos en el artículo 48 de la Ley de Expropiación Forzosa, se convoca a los propietarios de las fincas afectadas por las obras de construcción del Gasoducto de referencia, cuya relación se adjunta, del que es concesionaria la Empresa Nacional del Gas, S. A. (ENAGAS), para que comparezcan en el Ayuntamiento de Burgos el día y la hora señalados, a fin de proceder al pago del justiprecio correspondiente.

En caso de que no se presentasen o no trajesen la documentación necesaria acreditativa de la propiedad, se consignará el importe del mismo en la Caja General de Depósitos de la Provincia.

En Burgos. — El Gobernador Civil, M. Peláez.

CONVOCATORIA DE ACTAS DE LA RED DE BURGOS

Finca n.º	Titular y domicilio	Hora
	Término Municipal de Burgos.— Fecha: 16-11-88.	
BU-BR-599	José Luis Renuncio Ortega La Ventilla (Burgos)	9,00
BU-BR-60.212	Anselma, Pilar y M.ª Teresa	9,00
BU-BR-60.215	de la Viuda Avda. del Cid, 14 Burgos	
BU-BR-735, 736 y 737	Hros. de Pascual Heguiagaray C./ Fortuny, 37 Madrid	9,00
BU-BR-60.213	Saturnino y Vicente Ortega Paseo de los Cubos, 4, 3.º 09003 Burgos	9,00

Finca n.º	Titular y domicilio	Hora
BU-BR-761	Julio Fernández Ruiz C./ Valladolid, 11, 1.º-A Burgos	9,30
	7105.—4.500,00	

ASUNTO:

Resolución por la que se convoca al levantamiento de actas de pago del justiprecio de determinadas fincas afectadas por el Gasoducto Haro-Burgos.

A los efectos previstos en el artículo 48 de la Ley de Expropiación Forzosa, se convoca a los propietarios de las fincas afectadas por las obras de construcción del Gasoducto de referencia, cuya relación se adjunta, del que es concesionaria la Empresa Nacional del Gas, S. A. (ENAGAS), para que comparezcan en el Ayuntamiento de Burgos el día y la hora señalados, a fin de proceder al pago del justiprecio correspondiente.

En caso de que no se presentasen o no trajesen la documentación necesaria acreditativa de la propiedad, se consignará el importe del mismo en la Caja General de Depósitos de la Provincia.

En Burgos. — El Gobernador Civil, M. Peláez.

CONVOCATORIA DE ACTAS DEL GASODUCTO HARO-BURGOS

Finca n.º	Titular y domicilio	Hora
	Término Municipal de Burgos.— Fecha: 16-11-88.	
BU-BR-11 y 20	Basilio Trascasa Castillo y Hnos. Villalonquén (Burgos)	10,00

Finca n.º	Titular y domicilio	Hora	Finca n.º	Titular y domicilio	Hora
BU-BR-152	Juan Manuel Barona Castro Miguel Ortiz Pérez C./ Aparicio y Ruiz, 12 09003 Burgos	10,00	BU-ME-208, 260 y 268	Aurelio Pinedo Moraza B.º Bayas, c./ Iglesia, 23 Miranda de Ebro	12,30
BU-BR-231	José Antonio Pérez Rilova A la atn. de D. Andrés Pérez B. C./ Vitoria, 177 09007 Burgos	10,00			7106.—3.900,00
BU-BR-250	Eladio Colina Alonso Molino de Villímar 09191 Villímar Térm. M. de Quintanadueñas.— Fecha: 16-11-88.	10,00			
BU-QD-2	Justo, Elvira y Domiciana Gar- cía Velasco Quintanadueñas (Burgos) T. M. Monasterio de Rodilla.— Fecha: 16-11-88.	11,30			
BU-MO-75	Luis Ibeas Martínez C./ Ecuador, 19, 2.º Vitoria	13,00			7107.—5.550,00

ASUNTO:

Resolución por la que se convoca al levantamiento de actas de pago del justiprecio de determinadas fincas afectadas por el gasoducto «Red de distribución de gas natural en Miranda de Ebro».

A los efectos previstos en el artículo 48 de la Ley de Expropiación Forzosa, se convoca a los propietarios de las fincas afectadas por las obras de construcción del Gasoducto de referencia, cuya relación se adjunta, del que es concesionaria la Empresa Nacional del Gas, S. A. (ENAGAS), para que comparezcan en el Ayuntamiento de Burgos el día y la hora señalados, a fin de proceder al pago del justiprecio correspondiente.

En caso de que no se presentasen o no trajesen la documentación necesaria acreditativa de la propiedad, se consignará el importe del mismo en la Caja General de Depósitos de la Provincia.

En Burgos. — El Gobernador Civil, M. Peláez.

CONVOCATORIA DE ACTAS DE LA RED DE DISTRIBUCION DE GAS NATURAL EN MIRANDA DE EBRO

Finca n.º	Titular y domicilio	Hora
	T. M. de Miranda de Ebro.— Fecha: 15-11-88.	
BU-ME-75/1	Jesús Zárate Peña y Angeles Hermosilla C./ Vitoria, núm. 17, 3.º Miranda de Ebro	12,30
BU-ME-213	Olegario Ruiz de Loizaga Fer- nández y Hermanos C./ Almirante Bonifaz, 4, 4.º D Miranda de Ebro	12,30

ASUNTO:

Remisión anuncio convocatoria de actas de pago del Gasoducto Burgos-Madrid.

A los efectos previstos en el artículo 48 de la Ley de Expropiación Forzosa, se convoca a los propietarios de las fincas afectadas por las obras de construcción del Gasoducto de referencia, cuya relación se adjunta, del que es concesionaria la Empresa Nacional del Gas, S. A. (ENAGAS), para que comparezcan en el Ayuntamiento de Burgos el día y la hora señalados, a fin de proceder al pago del justiprecio correspondiente.

En caso de que no se presentasen o no trajesen la documentación necesaria acreditativa de la propiedad, se consignará el importe del mismo en la Caja General de Depósitos de la Provincia.

En Burgos. — El Gobernador Civil, M. Peláez.

CONVOCATORIA DE ACTAS DEL GASODUCTO BURGOS-MADRID

Finca n.º	Titular y domicilio	Hora
	T. M. de Aranda de Duero.— Fecha: 17-11-88.	
BU-OD-9	D. Leoncio Illera Anches C./ Los Prados, núm. 2 09400 Aranda de Duero	9,00
BU-AD-116	Emiliano Sanz Barrio	9,00
BU-AD-208	Sta. Margarita, núm. 18, 3.º A	
BU-AD-161	Victoriana Izqdo. Calvo e hijos C./ Pizarro, núm. 20 Aranda de Duero	9,00
BU-AD-181	Santiago Bartolomé López C./ Moratín, núm. 27 Aranda de Duero	9,00
BU-AD-188	Sixto de Pablo Beato C./ Burgo de Osma, núm. 40 Aranda de Duero	9,30
BU-AD-201	Marcos Illera Torres C./ Pedro Sanz Abad, 23, 2.º C Aranda de Duero	9,30
BU-AD-203	Mariano Angulo Alvarez C./ Santiago, núm. 3, 1.º Aranda de Duero	9,30
BU-AD-220	Bonifacio Iglesias C./ Simón Colonia, 11, 4.º A Aranda de Duero	10,00
BU-AD-245	Rosa Angelo González C./ Obispo Velasco, núm. 65 Aranda de Duero	10,00
BU-AD-255	Heliodoro de Sebastián Vquez. Fuentespina	10,00

Finca n.º	Titular y domicilio	Hora	Finca n.º	Titular y domicilio	Hora
BU-AD-147	Alfredo García Pérez C./ Las Francesillas, núm. 21 Aranda de Duero	10,00		T. M. de Bahabón de Esgueva.— Fecha: 17-11-88.	
	Término Municipal de Buniel.— Fecha: 16-11-88.		BU-BE-68	Benedicto Bartolomé Ayala y otr. 09350 Bahabón de Esgueva	12,30
BU-BN-1	Secundino Mtnez. Delgado y Hs. C./ López Becerra, 27, 2.º d. 203000 Irún	17,00		T. M. de Gumiel de Hizán.— Fecha: 17-11-88.	
	Término M. de Fontioso.— Fecha: 17-11-88.		BU-GH-75	José Martínez Molero Gumiel de Hizán	11,30
BU-FO-8	Dentelina Angulo Núñez C./ Melchor Prieto, 35, 3.º Burgos	13,30	BU-VM-27	T. M. de Villamiel de Muñó.— Fecha: 16-11-88. Petra Arroyo Robledo C./ Angel García Bedoya, 51 09002 Burgos	18,00
	7108.—10.050,00				

DIPUTACION PROVINCIAL

INTERVENCION

Aprobado por esta Corporación Provincial, en sesión ordinaria celebrada en el día de hoy, propuesta núm. 3 de modificación de crédito dentro del presupuesto para 1988, por un importe de diecinueve millones doscientas mil (19.200.000) pesetas, queda expuesto al público el expediente en la Intervención de Fondos de esta Diputación Provincial, por término de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia. El expediente podrá ser examinado por quienes lo deseen, así como presentar contra el mismo las reclamaciones que se consideren pertinentes, todo ello en cumplimiento y de acuerdo con lo dispuesto en el art. 450.3, en relación con el artículo 466.1 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por lo que se aprueba el Texto Refundido de Régimen Local.

Burgos, 3 de noviembre de 1988.
El Presidente, José Luis Montes Alvarez.

Servicio de Cooperación

Devolución de fianzas

Terminado el plazo de garantía del contrato que se indica, correspondiente a las obras de los Planes Provinciales de Cooperación, se ha incoado expediente de devo-

lución de la respectiva fianza al siguiente Contratista:

Collosa, S. A., vecino de Valladolid, calle Aluminio P-221, adjudicatario de las obras de reparación C. V. BU-V-1.003 de N-620 por Cabilia, Cayuela y Albillos a Villagonzalo Pedernales (p. k. 0,000 al p. k. 4,325).

Quienes creyeren tener algún derecho exigible al interesado, por razón del correspondiente contrato garantizado, pueden presentar sus reclamaciones por término de quince días, contados del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se inserta para dar cumplimiento al art. 88-1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9-1-1953.

Burgos, 29 de febrero de 1988.—
El Secretario, Julián Agut Fernández-Villa.

7048.—1.875,00

Terminado el plazo de garantía del contrato que se indica, correspondiente a las obras de los Planes Provinciales de Cooperación, se ha incoado expediente de devolución de la respectiva fianza definitiva al siguiente Contratista:

D. Belio Durán Muñíos, vecino de Burgos, calle Fray Esteban de Villa, 8, adjudicatario de las obras de «Pontón» en C. V. BU-V-6279 en Sostragero».

Quienes creyeren tener algún derecho exigible al interesado, por razón del correspondiente contrato garantizado, pueden presentar sus

reclamaciones, por término de quince días, contados del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se inserta para dar cumplimiento al art. 88-1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9-1-1953.

Burgos, 26 de octubre de 1988.—
El Secretario, Julián Agut Fernández-Villa.

7033.—2.710,00

Terminado el plazo de garantía del contrato que se indica, correspondiente a las obras de los Planes Provinciales de Cooperación, se ha incoado expediente de devolución de la respectiva fianza definitiva al siguiente Contratista:

Collosa, S. A., vecino de Valladolid, c./ Aluminio P-221, adjudicatario de las obras de «Reparación C. V. BU-V-9216 de BU-V-9.215 de Pinilla de los Barruecos por Mamolar».

Quienes creyeren tener algún derecho exigible al interesado, por razón del correspondiente contrato garantizado, pueden presentar sus reclamaciones, por término de quince días, contados del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se inserta para dar cumplimiento al art. 88-1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9-1-1953.

Burgos, 26 de septiembre 1988.
El Secretario, Julián Agut Fernández-Villa.

7049.—3.750,00

Providencias Judiciales

Juzgado de Distrito número uno

Cédulas de citación

Juicio de faltas núm. 544 de 1988, por daños.

Denunciante: José López García.

Denunciado: Aquilino Peña Bujedo y Diego Díaz Escacena.

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Distrito núm. uno de esta ciudad y su partido, en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias del juicio de faltas arriba expresado, se cita a don Diego Díaz Escacena, en paradero desconocido, para que el próximo día 14 de diciembre y hora de las 9,30, comparezca en la Sala de Audiencias del Juzgado de Distrito número uno, sito en la planta baja del Palacio de Justicia, al objeto de proceder a la celebración del correspondiente juicio de faltas, previniéndole que debe comparecer con las pruebas de que intente valerse.

Burgos, 25 de octubre de 1988.—
El Agente Judicial (ilegible).

7055.—1.700,00

Juicio de faltas núm. 1.577 de 1988, por imprudencia por daños.

Perjudicado: Galera Transportes, Lda.

Conductor: Antonio José Da Conceicao Marcos.

Denunciado: José Luis Olabe Eguiguren.

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Distrito núm. uno de esta ciudad y su partido, en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias del juicio de faltas arriba expresado, se cita al perjudicado Galera Transportes Lda. y al conductor Antonio José Da Conceicao Marcos, sin circunstancias, y hoy ambos en ignorado paradero, para que el próximo día 14 de diciembre y hora de las 12,10, comparezcan en la Sala de Audiencias del Juzgado de Distrito núm. uno, sito en la calle San Juan, 2 (antigua Delegación de Hacienda), al objeto de proceder a la celebración del correspondiente juicio de faltas, previniéndoles que deben comparecer con las pruebas de que in-

tenten valerse y bajo los apercibimientos y advertencias de Ley.

Burgos, 21 de octubre de 1988.—
El Secretario Judicial, María Pilar Rodríguez Vázquez.

7037.—2.200,00

Juzgado de Distrito número tres

Cédula de citación

A Louis Janín, con domicilio en casa Les Sources 40700, Hagetman-Serreslons, Francia, como conductor, y a Josette Parage, como responsable civil subsidiaria, en el mismo domicilio, y que se encuentran en ignorado paradero, a fin de que comparezcan en este Juzgado, el día 19 de diciembre, a las 10,10 horas, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas, advirtiéndoles que deberán concurrir con los medios de prueba de que intenten valerse y bajo los apercibimientos legales si no lo verifican y teniendo en cuenta lo dispuesto en el art. 8 y 9 del Decreto de 21 de noviembre de 1958.

Juicio de faltas 1.693/88, sobre imprudencia con daños.

Burgos, 26 de octubre de 1988.—
El Secretario (ilegible).

7057.—1.800,00

BRIVIESCA

Juzgado de Distrito

Cédulas de citación

De orden de S. S.^a y en virtud de lo acordado en el juicio número 212/88, sobre imprudencia con daños y lesiones, en resolución de esta fecha, se cita a D. Augusto María, con último domicilio en 4 Rte. de Luxembourg, 4760 Petange (Luxembourg), y a doña Alice Perbal Veuve Vittuari, con último domicilio en 7 rue Saintignon de Boulogny (Francia), y hoy en ignorado paraderos, para que comparezcan a la celebración del juicio de faltas señalado el día 9 de diciembre, a las 10,30 horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, debiendo hacerlo con los medios de los que intenten valerse, previniéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de citación a los expresados anterior-

mente, expido y firmo la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Briviesca, a 21 de octubre de 1988. — La Secretaria Judicial (ilegible).

7091.—2.550,00

De orden de S. S.^a y en virtud de lo acordado en el juicio número 217/88, sobre imprudencia con lesiones y daños, en resolución de esta fecha, se cita a doña Herminia Quindos Martínez, con último domicilio en calle 50, Rue Pierre Brosolette, Ris-Orangis Essonne (Francia), hoy en ignorado paradero, para que comparezca a la celebración del juicio de faltas, señalado el día 9 de diciembre, a las 11,20 horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, debiendo hacerlo con los medios de los que intente valerse, previniéndole que de no verificarlo le pasará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de citación al expresado anteriormente, expido y firmo la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Briviesca, a 21 de octubre de 1988. — La Secretaria Judicial (ilegible).

7092.—2.400,00

De orden de S. S.^a y en virtud de lo acordado en el juicio número 219/88, sobre imprudencia con daños, en resolución de esta fecha, se cita al Sr. D. W. Berk, con último domicilio en Talmastraat, 88, B-Rotterdam (Holanda), hoy en ignorado paradero, para que comparezca a la celebración del juicio de faltas, señalado el día 9 de diciembre, a las 11,10 horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, debiendo hacerlo con los medios de los que intente valerse, previniéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de citación al expresado anteriormente, expido y firmo la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Briviesca, a 21 de octubre de 1988. — La Secretaria Judicial (ilegible).

7093.—2.250,00

ANUNCIOS OFICIALES

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

SERVICIO TERRITORIAL DE ECONOMIA

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y en el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración en concreto de utilidad pública para las instalaciones eléctricas que a continuación se detallan:

Referencias: F. 2.118.

Peticionario: Distribuidora Palentina de Electricidad.

Objeto de la instalación: Mejora del servicio eléctrico en la zona de Villela.

Características principales: Línea aérea a 12/20 kv., de 2.608 m. de longitud (interprovincial Burgos-Palencia), entre Nogales y Villela.

Presupuesto: 4.776.643 ptas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en esta Delegación Territorial, calle Madrid, núm. 17, 1.º, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de 30 días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 5 de septiembre de 1988. El Jefe del Servicio, Galo Barahona Alvarez.

7008.—2.850,00

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y en el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración en concreto de utilidad pública para las instalaciones eléctricas que a continuación se detallan:

Referencias: F. 2.119.

Peticionario: Distribuidora Palentina de Electricidad.

Objeto de la instalación: Mejora del servicio eléctrico en diversas localidades.

Características principales: Línea aérea a 12/20 kv. de 9.722 m. de longitud (interprovincial Burgos-Pa-

lencia), CTs. tipo intemperie, en La Rebolleda (50 kva.), y en Castrecias (160 kva.), y Rs. de BT en haz trenzado para ambas localidades.

Presupuesto: 24.404.140 ptas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en esta Delegación Territorial, calle Madrid, núm. 17, 1.º, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de 30 días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 5 de septiembre de 1988. El Jefe del Servicio, Galo Barahona Alvarez.

7007.—3.000,00

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO

Comisaría de Aguas

Nota - Anuncio

D. Belmiro Augusto Nunes ha solicitado autorización para realizar una corta de árboles en terrenos de dominio público cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Paraje: «Molino Tejera».

Municipio: Incinillas (Burgos).

Río: Ebro.

Volumen total de madera: 30 m.³.

Carácter de la corta: Limpieza de cauce.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 72.1 del vigente Reglamento de Dominio Público Hidráulico se advierte la posibilidad de presentar peticiones en competencia e incompatibles con esta solicitud.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de 20 días hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia o de fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, 20 de octubre de 1988. El Comisario de Aguas, Miguel Zueco Ruiz.

7072.—3.900,00

El Ayuntamiento de Santa María Rivarredonda (Burgos), ha solicitado autorización para realizar una corta de árboles en terrenos de dominio público cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Paraje: «Las Bárcenas» y «Bajo la Cuesta».

Municipio: Santa María Rivarredonda (Burgos).

Río: Oroncillo.

Volumen total de madera: 37 m.³.

Carácter de la corta: Explotación maderera.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 72.1 del vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se advierte la posibilidad de presentar peticiones en competencia e incompatibles con esta solicitud.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición, dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Confederación Hidrográfica del Ebro o ante las Alcaldías correspondientes, en que también se expone al público este anuncio, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de esta publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente. Plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente y proyecto a las horas hábiles en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, Paseo de Sagasta, número 26-28, Zaragoza.

Zaragoza, 19 de octubre de 1988. —El Comisario de Aguas, Miguel Zueco Ruiz.

7071.—3.750,00

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO

El Ayuntamiento de Barbadillo de Herreros (Burgos), solicita la inscripción en el Registro de Aguas de acuerdo con la Disposición Transitoria 1.ª de la Ley 29/1985 de 2 de agosto, de Aguas, de un aprovechamiento del río Pedroso en

término municipal de Barbadillo de Herreros (Burgos), con destino al riego de 6 hectáreas.

Como título justificativo de su derecho al uso del agua, ha presentado copia de acta de notoriedad tramitada en los términos establecidos por el artículo 70 del vigente Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria, y anotada preventivamente en el Registro de la Propiedad.

Lo que se hace público, a fin de que, en el plazo de veinte (20) días contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Barbadillo de Herreros o en esta Confederación Hidrográfica, sita en Valladolid, c./ Muro núm. 5, donde se halla de manifiesto el expediente de referencia (I-9512-BU).

Valladolid, 23 de septiembre de 1988. — El Comisario de Aguas, Miguel Gómez Herrero.

6836.—3.450,00

D. Segundo Benítez Llorente, con domicilio en Haza, solicita autorización para corta de árboles, en el cauce del río Riaza, en término de Haza.

INFORMACION PUBLICA

La autorización solicitada comprende la corta de 5 chopos situados en el cauce del río Haza, en el paraje Huelgas. El perímetro es de 0,95 metros a 1,20 metros del suelo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 71 y 72 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril, a fin de que en el plazo de veinte (20) días naturales contados a partir de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan presentar los que estén interesados, peticiones en competencia e incompatibles a la anunciada, así como las reclamaciones que estimen pertinentes los que se consideren perjudicados, hallándose expuesto el expediente para su examen en el mismo período de tiempo en esta Comisaría de la Confederación Hidrográfica

del Duero, calle Muro 5, Valladolid, en horas hábiles de oficina.

Valladolid, 28 de septiembre de 1988. — El Comisario de Aguas, Miguel Gómez Herrero.

6835.—2.250,00

Don Manuel Varas Martínez, Alcalde Pedáneo de la Entidad Local Menor de Quintana del Pino, término municipal de Urbel del Castillo (Burgos), solicita la correspondiente autorización para captar aguas de la Fuente Manzano, situada en la entidad de Nidáguila.

Información pública.—

La descripción de la obra es:

Captación de las aguas de Fuente Manzano situadas en Nidáguila y su posterior conducción en zanja hasta el depósito regulador en Quintana del Pino, en término municipal de Urbel del Castillo, a través de una arqueta de captación de $2,50 \times 2,20$ m.² y una sección de zanja tipo de $0,30 \times 0,70 \times 1,00$ metros.

El uso y destino del agua será el abastecimiento de la entidad de Quintana del Pino, con un caudal medio previsto de 0,2315 lts./seg.

El acuífero de donde se prevee tomar las aguas es el designado como 8 D.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R. D. 849/1986 de 11 de abril, a fin de que en el plazo de un mes, a contar de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes los que se consideren perjudicados con las obras reseñadas, hallándose expuesto el proyecto, para su examen, durante el mismo período de tiempo en esta Comisaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro núm. 5, Valladolid, en horas hábiles de oficina.

Valladolid, 4 de octubre de 1988. El Comisario de Aguas, Miguel Gómez Herrero.

7073.—4.200,00

COLEGIO NOTARIAL DE BURGOS

Decanato

La Junta Directiva de este Ilustre Colegio Notarial, instruye expediente de devolución de fianza constituida por D. Roberto Velasco Alonso, Notario que fue de Burgos, hasta el 12 de agosto de 1988, fecha en que se jubiló.

Sirvió también las Notarías de: Fuenteguinaldo, Colegio de Valladolid.

Ferreira Valle de Oro, Colegio de La Coruña.

Verín, Colegio de La Coruña.

Valderas, Colegio de Valladolid.

Casas Ibáñez, Colegio de Albacete.

Sangüesa, Colegio de Pamplona.

Carballino, Colegio de La Coruña.

Tafalla, Colegio de Pamplona.

Vinaroz, Colegio de Valencia.

Sagunto, Colegio de Valencia.

Burgos, Colegio de Burgos.

Lo que se hace saber por si alguien tuviera que hacer reclamación, la formule en el plazo de un mes a contar de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Burgos, 28 de octubre de 1988. El Decano, José María Martín Alvarez.

7099.—3.000,00

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Por D. Heliodoro Abad García, se solicita del Excmo. Ayuntamiento de Burgos, licencia para llevar a cabo las obras de reforma de un local en la calle General Dávila número 30, para adaptarlo a bar.

Cumplimentando lo dispuesto en el art. 37 y Disposiciones que lo desarrollan del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, se abre una información pública por término de diez días, a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones o exposiciones que consideren pertinentes, a cuyo efecto se hace saber, que el expediente se halla de

manifiesto en la Sección de Obras, Negociado de Reformas, sito en la Avda. del Cid núm. 3, planta baja, donde podrá ser examinado, durante las horas de oficina, en el plazo indicado.

Burgos, 7 de octubre de 1988.—
El Alcalde, José María Peña San Martín.

6785.—3.000,00

Habiéndose solicitado por Carbones Manuel, adjudicatario del contrato de suministro de carbón con destino a las Escuelas Nacionales, durante la temporada 1988-89, la devolución de la fianza definitiva constituida para garantizar el cumplimiento de las estipulaciones y la efectividad de las responsabilidades que pudieran derivarse de su gestión, de conformidad con el art. 88 del Reglamento de Contratación de las Corporacio-

nes Locales se hace público que por un plazo de quince días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el B. O. de la provincia pueden presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón de contrato garantizado.

Burgos, 11 de octubre de 1988.
El Alcalde, José María Peña San Martín.

6784.—3.000,00

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Negociado de Sanidad

Habiendo transcurrido más de 10 años de ocupación temporal de las sepulturas que a continuación se detallan, con expresión del nombre del inhumado y fecha de enterramiento, correspondientes al Patio de San Alberto, y al no haberse podido localizar a las familias interesadas, por desconocer el domicilio de las mismas, o habiéndose cursado notificaciones, siendo éstas devueltas por la oficina de Correos, se hace público mediante el presente anuncio, que según la Ordenanza Fiscal Municipal reguladora de los servicios del Cementerio, en su artículo 7.º, así como el Reglamento de la Policía Mortuoria, procede la exhumación de los restos cadavéricos y posterior traslado al osario común, salvo que por las familias interesadas se proceda a la adquisición en propiedad de la sepultura.

En relación con lo que antecede, se le concede un plazo de 10 días para que presente cuantas alegaciones estime pertinentes en defensa de sus intereses, teniendo de manifiesto en la Sección de Sanidad y Consumo, «Cementerio», c./ Juan Bravo, 1, edificio del Laboratorio Municipal en el Polígono Río Vena, el expediente que se tramita al efecto, que podrá ser examinado en el plazo señalado.

Burgos, 25 de septiembre de 1988. — El Alcalde Presidente, José María Peña San Martín.

* * *

RELACION INHUMADOS EN SEPULTURA EN RENTA FINALIZADA CORRESPONDIENTES AL PATIO DE SAN ALBERTO

Fila Núm.	Inhumado	Fecha inhumación
1.ª 8	Macario González González	31-12-1975
1.ª 9	Gabino Tejero Cantero	1- 1-1976
1.ª 17	Casimira Arruiza Díez	8- 1-1976
1.ª 23	Angela Zarzosa Santamaría	8- 3-1976
2.ª 2	Natividad Ruiz Morquillas	12- 3-1976
2.ª 6	María Rodríguez Pérez	11- 3-1976
2.ª 13	Honoría Castrillo Ruiz	23- 3-1976
2.ª 15	Felipe Zorrilla García	27- 3-1976

Fila Núm.	Inhumado	Fecha inhumación
2.ª 16	Mauricio Carrera Fernández	28- 3-1976
2.ª 17	Faustino Arcos González	29- 3-1976
2.ª 18	María Castro Portugal Revilla	29- 3-1976
2.ª 25	Jesús Hernando Pérez	6- 4-1976
3.ª 4	Clementina Tubilleja Conde	12- 4-1976
3.ª 9	Jesús Ramos López	3- 6-1976
3.ª 14	Epifanio Hermoso Serna	12- 6-1976
4.ª 8	M.ª Guadalupe Campo Gómez	29- 6-1976
4.ª 9	Urbana Puebla Martín	30- 6-1976
4.ª 11	Ezequiel Moreno Vargas	1- 7-1976
4.ª 24	Teodoro Sagredo Martínez	20- 7-1976
4.ª 25	Benedicto Marín Santamaría	20- 7-1976
5.ª 3	Ignacio Casado Romero	24- 7-1976
5.ª 4	Matea Fidela Castresana Trño.	27- 7-1976
5.ª 6	Carmen López Revilla	28- 7-1976
5.ª 17	Esperanza Vallejo Benito	13- 8-1976
5.ª 18	Felipe del Valle Montes	14- 8-1976
5.ª 20	Sinforosa Alvarez López	17- 8-1976
5.ª 21	María Rodríguez Rodrigo	18- 8-1976
5.ª 22	Epifanio Gutiérrez Hierro	19- 8-1976
6.ª 22	Gabino Díez Valdivielso	30-10-1976
6.ª 23	Alejandro Hernando López	30-10-1976
6.ª 24	Vicenta Hernando González	1-11-1976
7.ª 16	María Asunción Nieto Pinedo	23-12-1976
8.ª 6	Quirina Alonso Porras	3- 1-1977
8.ª 8	Lucinio Gómez Santamaría	5- 1-1977
8.ª 13	Micaela Fernández Rodríguez	10- 1-1977
8.ª 21	Fernando López Antolín	17- 1-1977
9.ª 4	Casimira Fernández Adrián	29- 1-1977
9.ª 25	Afra Martínez Mateo	28- 2-1977
10.ª 9	Josefa García González	13- 3-1977
10.ª 16	Crispiano Alonso Arce	19- 3-1977
10.ª 22	Timoteo Santos Anderez	24- 3-1977
10.ª 25	Sofía Llanos Reloso	26- 3-1977
11.ª 3	Alejandro Pérez Pérez	29- 3-1977
11.ª 12	Luis Sebastián Fernández	5- 5-1977
11.ª 16	Genoveva López Santamaría	8- 5-1977
11.ª 18	Aurea González Conde	11- 5-1977
11.ª 19	Restituto Porras García	13- 5-1977
12.ª 5	Crispula Cerezo Muñoz	23- 5-1977
12.ª 7	Valentín Santamaría Alonso	29- 5-1977
12.ª 19	Felipa Peñas Peñas	17- 7-1977
13.ª 2	César de la Cerda Munguira	26- 6-1977
13.ª 22	José Rufino Camarero Carrasco	5- 8-1977

6783.—8.887,00

Ayuntamiento de Miranda de Ebro

En cumplimiento de Resolución de la Alcaldía y de la Base 5.3 de la convocatoria de provisión, mediante concurso de méritos, de un puesto de trabajo de Cabo de la Policía Municipal de este Ayuntamiento, se hace público:

1. — Aprobar la siguiente lista de admitidos:

- D. Tomás Alonso Peña
- D. Luis Vellarán Gutiérrez

2. — El Tribunal Calificador estará constituido en la forma siguiente:

Presidente.—

Titular: D. Julián Simón Romanillos, Alcalde - Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de Miranda de Ebro.

Suplente: D. Julián Fernández Novoa, Concejal delegado de Gobierno y Personal del Excmo. Ayuntamiento de Miranda de Ebro.

Vocales.—

D. José Mariñán Pinedo, Concejal delegado de la Policía Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Miranda de Ebro.

D. José Escalante Castarroyo, Suboficial de la Policía Municipal de Miranda de Ebro.

D. Fernando Sanz, Jefe de la Policía Municipal de Burgos.

Secretario.—

Titular: D. José Luis González de Miguel, Secretario General del Excelentísimo Ayuntamiento de Miranda de Ebro.

Suplente: D. Luis Sabando Villanueva, Oficial Mayor Letrado del Excmo. Ayuntamiento de Miranda de Ebro.

Un miembro de la Junta de Personal del Ayuntamiento de Miranda de Ebro, con voz pero sin voto.

Contra la constitución del Tribunal podrán formular las reclamaciones pertinentes en el plazo de 10 días naturales contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

3. — La constitución del Tribunal y el comienzo de la fase de concurso, tendrá lugar en este Ayuntamiento el día 23 de noviembre, a las 10 horas.

Miranda de Ebro, a 26 de octubre de 1988. — El Alcalde, Julián Simón Romanillos.

7076.—5.062,00

En cumplimiento de Resolución de la Alcaldía y de la Base 5.3 de la convocatoria de provisión, mediante concurso de méritos, de un puesto de trabajo de Cabo del Servicio de Extinción de Incendios de este Ayuntamiento, se hace público:

1. — Aprobar la siguiente lista de admitidos:

- D. Félix Aldea Gutiérrez
- D. Orestes Ortega Lagos
- D. Ignacio Santiago Anuncibay
- D. Manuel Temiño Martín

2. — El Tribunal Calificador estará constituido en la forma siguiente:

Presidente.—

Titular: D. Julián Simón Romanillos, Alcalde - Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de Miranda de Ebro.

Suplente: D. Julián Fernández Novoa, Concejal delegado de Gobierno y Personal del Excmo. Ayuntamiento de Miranda de Ebro.

Vocales.—

D. José Mariñán Pinedo, Concejal delegado del Servicio de Extinción de Incendios del Excmo. Ayuntamiento de Miranda de Ebro.

D. José Angel Amo Angulo, Jefe del Servicio de Extinción de Incendios de esta ciudad.

D. Juan Luis González de Ubieta, Jefe del Servicio de Extinción de Incendios del Excmo. Ayuntamiento de Burgos.

Secretario.—

Titular: D. José Luis González de Miguel, Secretario General del Excelentísimo Ayuntamiento de Miranda de Ebro.

Suplente: D. Luis Sabando Villanueva, Oficial Mayor Letrado del Excmo. Ayuntamiento de Miranda de Ebro.

Un miembro de la Junta de Personal del Ayuntamiento de Miranda de Ebro, con voz pero sin voto.

Contra la constitución del Tribunal podrán formular las reclamaciones pertinentes en el plazo de

10 días naturales contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

3. — La constitución del Tribunal y el comienzo de la fase de concurso, tendrá lugar en este Ayuntamiento, el día 24 de noviembre, a las 10 horas.

Miranda de Ebro, a 26 de octubre de 1988. — El Alcalde, Julián Simón Romanillos.

7075.—4.725,00

Por D. Eduardo Sanjurjo, en representación de Scott Miranda, S. A., se solicita del Excmo. Ayuntamiento de Miranda de Ebro, licencia para llevar a cabo la instalación de modificación de la actual instalación de depósito de cloro en el edificio sito en la carretera de Logroño sin número, de esta ciudad.

Y dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 30.2 A) del Reglamento de Actividades Molestas, Nocivas, Insalubres y Peligrosas, se abre una información pública por término de diez días, a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que, quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones o exposiciones que consideren pertinentes, a cuyo efecto se hace saber, que el expediente se halla de manifiesto en el Negociado de Industrial de la Secretaría General, de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado, durante las horas de oficina, en el plazo indicado.

Miranda de Ebro, a 30 de septiembre de 1988. — El Alcalde, Julián Simón Romanillos.

7074.—3.383,00

La Comisión de Gobierno, en sesión celebrada el día 19 de octubre de 1988, acordó aprobar inicialmente los Proyectos de «Urbanización y Distribución de Energía Eléctrica y Alumbrado Público correspondiente a las parcelas 97 a 106 de la actuación industrial «Bayas» de esta ciudad de Miranda de Ebro, redactados por el Ingeniero

de Caminos, Canales y Puertos don Javier Hernández Gómez y por el Ingeniero Industrial D. José Luis Mintegui Iraizoz, cuyos presupuestos totales ascienden a las cifras de 33.517.582 pesetas y 23.803.715 pesetas, respectivamente.

De conformidad con lo previsto en el art. 41 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, texto refundido vigente de 9 de abril de 1976 y en el art. 4.º-1 del Real Decreto-Ley 3/80 de 14 de marzo sobre Promoción de Suelo y Agilización de la Gestión Urbanística, queda sometido el citado Proyecto a información pública durante el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, pudiendo ser examinado el expediente por cuantos lo deseen en las Oficinas del Ayuntamiento en donde figura expuesto, así como formularse cuantas alegaciones u observaciones consideren procedentes dentro del indicado plazo, transcurrido el cual sin que se presenten alegaciones, el Proyecto se entenderá aprobado definitivamente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Miranda de Ebro, a 25 de octubre de 1988. — El Alcalde, Julián Simón Romanillos.

7015.—2.000,00

Ayuntamiento de Aranda de Duero

D. Miguel A. Rubio Andrés y otros, han solicitado de este Ayuntamiento licencia municipal de obras para reforma de local para Cafetería-Bar, sito en la calle Hospicio, núm. 17, de esta localidad.

En cumplimiento de lo preceptuado en el art. 37.1 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de 27 de agosto de 1982, se abre un período de información pública, por término de diez días, para que puedan formularse exposiciones o alegaciones, individuales o colectivas, tanto de oposición como de modificación o rectificación.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Aranda de Duero, a 1 de septiembre de 1988. — El Alcalde, Ricardo García García-Ochoa.

6786.—3.150,00

D. Félix García Pérez, en nombre de Motor Aranda, S. A., ha solicitado de este Ayuntamiento licencia municipal de apertura de nave industrial para Servicio del Automóvil, sita en parcela 100 del Polígono Industrial «Allendeduero».

En cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30.2, apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre un período de información pública, por término de diez días, para que puedan formularse exposiciones o alegaciones, individuales o colectivas, tanto de oposición como de modificación y rectificación.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Aranda de Duero, a 8 de septiembre de 1988. — El Alcalde, Ricardo García García-Ochoa.

6787.—3.150,00

La Empresa «Servicios Funerarios Arandinos, S. A.», ha solicitado de este Ayuntamiento licencia municipal de apertura de Velatorio de Cadáveres, sito en Ctra. La Aguilera, sin número, de esta localidad.

En cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30.2, apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre un período de información pública, por término de diez días, para que puedan formularse exposiciones o alegaciones, individuales o colectivas, tanto de oposición como de modificación o rectificación.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Aranda de Duero, a 18 de octubre de 1988. — El Alcalde, Ricardo García García-Ochoa.

7012.—3.150,00

Doña María Angeles Salvador y otra, han solicitado de este Ayuntamiento licencia municipal para la apertura de un local para Guardería Infantil, sito en Avda. de los Caídos, núm. 13, bajo.

En cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30.2, apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre un período de información pública, por término de diez días, para que puedan formularse exposiciones o alegaciones, individuales o colectivas, tanto de oposición como de modificación o rectificación.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Aranda de Duero, a 6 de septiembre de 1988. — El Alcalde, Ricardo García García-Ochoa.

6967.—3.150,00

Ayuntamiento de La Vid de Bureba

De conformidad con el procedimiento señalado en las reglas 81 y 82 del Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952, en relación con el artículo 116, de la Ley 7/85 de 2 de abril, las cuentas Generales de Presupuestos y de Administración del Patrimonio Municipal, con sus justificantes y dictamen de la Comisión correspondiente, referidas al ejercicio de 1987, quedan expuestas al público para oír reclamaciones, en la Secretaría de la Corporación, durante quince días hábiles.

En este plazo y ocho días más, podrán formular por escrito los reparos y observaciones que juzguen oportunos personas naturales y jurídicas del municipio, ante la propia Corporación, con sujeción a las normas establecidas para la aprobación definitiva de dichos textos legales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

La Vid de Bureba, a 4 de agosto de 1988. — El Alcalde (ilegible).

6855.—1.275,00

Ayuntamiento de Castellanos de Castro

No habiéndose formulado reclamación alguna durante el plazo re-

glamentario de información pública contra el Presupuesto Municipal Ordinario de Gastos e Ingresos para el ejercicio de 1988, conforme a acuerdo corporativo adoptado en sesión extraordinaria de 14-4-1988, se eleva a definitiva la aprobación inicial de referido presupuesto, sin necesidad de nueva resolución, al no haberse producido reclamaciones contra indicado documento, el cual, conforme a lo previsto en los artículos 112 y concordantes de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de publicación resumido a nivel de capítulos a tenor del siguiente resumen:

ESTADO DE GASTOS

A) Operaciones corrientes

1. Remuneraciones del personal 96.000 pesetas.

2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 2.015.235 pesetas.

B) Operaciones de capital

7. Transferencias de capital pesetas, 200.000.

8. Variación de activos financieros, 121.484 pesetas.

Total del presupuesto preventivo 2.234.559 pesetas.

ESTADO DE INGRESOS

A) Operaciones corrientes

1. Impuestos directos, pesetas, 102.584.

2. Impuestos indirectos, pesetas, 25.898.

3. Tasas y otros ingresos, pesetas, 198.810.

4. Transferencias corrientes, pesetas, 377.267.

5. Ingresos patrimoniales, pesetas, 1.208.267.

B) Operaciones de capital

7. Transferencias de capital pesetas, 1.500.

8. Variación de activos financieros, 121.824 pesetas.

Total del presupuesto preventivo 2.234.559 pesetas.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos.

En Castellanos de Castro, a 20 de abril de 1988. — El Alcalde, Serafín Peña Maté.

6853.—1.575,00

Ayuntamiento de Villangómez

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento de mi Presidencia el expediente núm. 1 de habilitación

y suplemento de créditos, en el Presupuesto ordinario en vigor, queda expuesto al público por plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento y presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Si no se formulare ninguna reclamación, el expediente se entenderá aprobado definitivamente por haberlo así dispuesto el acuerdo de aprobación inicial.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Villangómez, a 20 de octubre de 1988. — El Alcalde (ilegible).

6844.—1.500,00

Ayuntamiento de Villaverde del Monte

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento de mi Presidencia el expediente núm. 1 de habilitación y suplemento de créditos, en el Presupuesto ordinario en vigor, queda expuesto al público por plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento y presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Si no se formulare ninguna reclamación, el expediente se entenderá aprobado definitivamente por haberlo así dispuesto el acuerdo de aprobación inicial.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Villaverde del Monte, a 24 de octubre de 1988. — El Alcalde, José Barrios.

6972.—1.500,00

Ayuntamiento de Pineda Trasmonte

No habiéndose formulado reclamación alguna durante el plazo reglamentario de información pública contra el Presupuesto Municipal Ordinario de Gastos e Ingresos para el ejercicio de 1988, conforme a acuerdo corporativo adoptado en sesión extraordinaria de 29-7-1988, se eleva a definitiva la aprobación inicial de referido presupuesto, sin necesidad de nueva resolución, al no haberse producido reclamaciones contra indicado documento, el cual, conforme a lo previsto en los artículos 112 y concordantes de la

Ley 7/1985, de 2 de abril, de publicación resumido a nivel de capítulos a tenor del siguiente resumen:

ESTADO DE GASTOS

A) Operaciones corrientes:

1. Remuneraciones del personal 1.594.707 pesetas.

2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 1.787.570 pesetas.

4. Transferencias corrientes pesetas, 6.500.

B) Operaciones de capital

6. Inversiones reales, pesetas, 1.959.048.

8. Variación de activos financieros, 6.450 pesetas.

Total del presupuesto preventivo 5.354.275 pesetas.

ESTADO DE INGRESOS

A) Operaciones corrientes:

1. Impuestos directos, pesetas, 444.895.

2. Impuestos indirectos, pesetas 159.480.

3. Tasas y otros ingresos, pesetas, 396.000.

4. Transferencias corrientes pesetas, 1.200.000.

5. Ingresos patrimoniales, pesetas, 1.237.900.

B) Operaciones de capital

7. Transferencias de capital, pesetas, 1.900.000.

8. Variación de activos financieros, 16.000 pesetas.

Total del presupuesto preventivo 5.354.275 pesetas.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos.

En Pineda Trasmonte, a 10 de octubre de 1988. — El Alcalde, Marino Izquierdo.

7018.—1.650,00

Ayuntamiento de Santa María Mercedillo

No habiéndose formulado reclamación alguna durante el plazo reglamentario de información pública contra el Presupuesto Municipal Ordinario de Gastos e Ingresos para el ejercicio de 1988, conforme a acuerdo corporativo adoptado en sesión extraordinaria de 15 de agosto de 1988, se eleva a definitiva la aprobación inicial de referido presupuesto, sin necesidad de nue-

va resolución, al no haberse producido reclamaciones contra indicado documento, el cual, conforme a lo previsto en los artículos 112 y concordantes de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de publicación resumido a nivel de capítulos a tenor del siguiente resumen:

ESTADO DE GASTOS

A) Operaciones corrientes:

1. Remuneraciones del personal 647.000 pesetas.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 2.080.768 pesetas.
3. Intereses, 125.000 pesetas.
4. Transferencias corrientes, pesetas, 192.929.

B) Operaciones de capital

6. Inversiones reales, pesetas, 5.571.516.
9. Variación de pasivos financieros, 2.000.000 de pesetas.

Total del presupuesto preventivo 10.617.213 pesetas.

ESTADO DE INGRESOS

A) Operaciones corrientes:

1. Impuestos directos, pesetas, 356.701.
2. Impuestos indirectos, pesetas 115.000.
3. Tasas y otros ingresos, pesetas, 280.400.
4. Transferencias corrientes pesetas, 1.042.835.
5. Ingresos patrimoniales, pesetas, 3.392.277.

B) Operaciones de capital:

7. Transferencias de capital, pesetas, 2.430.000.
9. Variación de pasivos financieros, 3.000.000 de pesetas.

Total del presupuesto preventivo 10.617.213 pesetas.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos.

En Santa María Mercadillo, a 13 de octubre de 1988. — El Alcalde, Pedro Martínez Martínez.

7020.—1.725,00

Ayuntamiento de Jaramillo Quemado

No habiéndose formulado reclamación alguna durante el plazo reglamentario de información pública contra el Presupuesto Municipal Ordinario de Gastos e Ingresos para el ejercicio de 1988, conforme a acuerdo corporativo adoptado en se-

sión extraordinaria de 24-4-1988, se eleva a definitiva la aprobación inicial de referido presupuesto sin ne- cial de referido presupuesto sin ne- no haberse producido reclamaciones contra indicado documento, el cual conforme a lo previsto en los artículos 112 y concordantes de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de publicación resumido a nivel de capítulos a tenor del siguiente resumen:

ESTADO DE GASTOS

A) Operaciones corrientes

1. Remuneraciones del personal 197.574 pesetas.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 1.348.926 pesetas.
4. Transferencias corrientes pesetas, 500.

B) Operaciones de capital

6. Inversiones reales, pesetas, 3.700.000.
7. Transferencias de capital, pesetas, 53.000.

Total del presupuesto preventivo 5.300.000 pesetas.

ESTADO DE INGRESOS

A) Operaciones corrientes:

1. Impuestos directos, pesetas, 207.000.
2. Impuestos indirectos, pesetas, 26.000.
3. Tasas y otros ingresos, pesetas, 92.000.
4. Transferencias corrientes pesetas, 3.092.000.
5. Ingresos patrimoniales, pesetas, 1.883.000.

Total del presupuesto preventivo 5.300.000 pesetas.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos.

En Jaramillo Quemado, a 27 de octubre de 1988. — El Alcalde (ilegible).

7139.—1.650,00

Ayuntamiento de Torrepadre

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 5 de agosto de 1988, acordó la aprobación del Presupuesto Único Ordinario para el ejercicio de 1988, el cual ha estado expuesto al público por término de quince días hábiles sin que se haya formulado reclamación alguna en contra del mismo, por lo que, según se hace constar en el acuerdo de aproba-

ción, el Presupuesto queda aprobado definitivamente con las consignaciones que se señalan en el siguiente resumen por capítulos:

GASTOS

1. Remuneraciones del personal 878.000 pesetas.
2. Compra de bienes corrientes y de servicio, 1.658.000 pesetas.
4. Transferencias corrientes pesetas, 105.000.
6. Inversiones reales, pesetas, 4.209.000.

Total: 6.850.000 pesetas.

INGRESOS

1. Impuestos directos, 558.000 pesetas.
2. Impuestos indirectos, 117.000 pesetas.
3. Tasas y otros ingresos, pesetas, 329.000.
4. Transferencias corrientes pesetas, 2.275.000.
5. Ingresos patrimoniales, pesetas, 3.571.000.

Total: 6.850.000 pesetas.

Torrepadre, 27 de septiembre de 1988. — El Alcalde Presidente (ilegible).

6644.—1.575,00

Ayuntamiento de Fuentebureba

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento el Presupuesto único para el ejercicio de 1988, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de 15 días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada, podrá presentar contra el mismo y ante la Corporación las reclamaciones que estime convenientes, con arreglo al artículo 112 de la Ley 7/1985 de 2 de abril.

De no presentarse ninguna reclamación, el Presupuesto se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo ni publicación, conforme al detalle siguiente:

ESTADO DE GASTOS

A) Operaciones corrientes

1. Remuneraciones del personal 953.608 pesetas.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 1.163.311 pesetas.

- B) Operaciones de capital
 6. Inversiones reales, pesetas, 3.700.000.
 7. Transferencias de capital pesetas, 15.400.
 Total del presupuesto preventivo 5.832.319 pesetas.

ESTADO DE INGRESOS

- A) Operaciones corrientes
 1. Impuestos directos, 1.674.340 pesetas.
 2. Impuestos indirectos, 130.000 pesetas.
 3. Tasas y otros ingresos, pesetas, 294.500.
 4. Transferencias corrientes, pesetas, 633.479.
 5. Ingresos patrimoniales, pesetas, 200.000.

B) Operaciones de capital

7. Transferencias de capital pesetas, 2.900.000.
 Total del presupuesto preventivo 5.832.319 pesetas.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos.

Fuentebureba, a 17 de octubre de 1988. — El Alcalde (ilegible).
 6851.—2.850,00

Ayuntamiento de La Vid de Bureba

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento el Presupuesto único para el ejercicio de 1988, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada, podrá presentar contra el mismo y ante la Corporación las reclamaciones que estime convenientes, con arreglo al art. 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril.

De no presentarse ninguna reclamación, el Presupuesto se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo ni publicación, conforme al detalle siguiente:

ESTADO DE GASTOS

- A) Operaciones corrientes:
 1. Remuneraciones del personal 180.000 pesetas.
 2. Compra de bienes corrientes y de servicio, 514.600 pesetas.
 3. Intereses, 100.000 pesetas.
 4. Transferencias corrientes pesetas, 12.750.

- B) Operaciones de capital
 6. Inversiones reales, pesetas, 4.330.044.
 9. Variación de pasivos financieros, 1.354.000 pesetas.
 Total del presupuesto preventivo: 6.491.394 pesetas.

ESTADO DE INGRESOS

- A) Operaciones corrientes:
 0. Resultas, 1.080.044 pesetas.
 1. Impuestos directos, pesetas, 522.796.
 2. Impuestos indirectos, pesetas, 100.000.
 3. Tasas y otros ingresos, pesetas, 377.926.
 4. Transferencias corrientes pesetas, 220.628.
 5. Ingresos patrimoniales, pesetas, 1.030.000.

B) Operaciones de capital:

7. Transferencias de capital pesetas, 660.000.
 9. Variación de pasivos financieros, 2.500.000 pesetas.

Total del presupuesto preventivo: 6.491.394 pesetas.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos.

La Vid de Bureba, a 30 de septiembre de 1988. — El Alcalde (ilegible).

6854.—2.550,00

Ayuntamiento de Pinilla Trasmonte

No habiéndose formulado reclamación alguna durante el plazo reglamentario de información pública contra el Presupuesto Municipal Único de Gastos e Ingresos para el ejercicio de 1988, conforme a acuerdo corporativo adoptado en sesión extraordinaria de 16 de junio de 1988, se eleva a definitiva la aprobación inicial de referido presupuesto, sin necesidad de nueva resolución, al no haberse producido reclamaciones contra indicado documento, el cual en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril y normas concordantes, es objeto de publicación a nivel de capítulos a tenor del siguiente resumen:

ESTADO DE GASTOS

- A) Operaciones corrientes:
 1. Remuneraciones del personal, 1.826.000 pesetas.

2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 4.652.730 pesetas.
 4. Transferencias corrientes pesetas, 60.000.

B) Operaciones de capital:

6. Inversiones reales, pesetas, 1.497.000.

Total del presupuesto preventivo de gastos: 8.035.730 pesetas.

ESTADO DE INGRESOS

- A) Operaciones corrientes:
 1. Impuestos directos, pesetas, 804.752.
 2. Impuestos indirectos, pesetas, 378.500.
 3. Tasas y otros ingresos, pesetas, 784.220.
 4. Transferencias corrientes pesetas, 1.579.458.
 5. Ingresos patrimoniales, pesetas, 3.890.000.

B) Operaciones de capital:

7. Transferencias de capital, pesetas, 598.800.

Total del presupuesto preventivo de ingresos: 8.035.730 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Pinilla Trasmonte, 21 de octubre de 1988. — El Alcalde (ilegible).
 7019.—2.250,00

Ayuntamiento de Cascajares de Bureba

No habiéndose formulado reclamación alguna durante el plazo reglamentario de información pública contra el Presupuesto Municipal Ordinario de Gastos e Ingresos para el ejercicio de 1988, conforme a acuerdo corporativo adoptado en sesión extraordinaria de 17 de abril de 1988, se eleva a definitiva la aprobación inicial de referido presupuesto, sin necesidad de nueva resolución, al no haberse producido reclamaciones contra indicado documento, el cual, conforme a lo previsto en los artículos 112 y concordantes de la Ley 7/85 de 2 de abril, de publicación resumido a nivel de capítulos a tenor del siguiente resumen:

ESTADO DE GASTOS

- A) Operaciones corrientes
 1. Remuneraciones del personal, 401.500 pesetas.

2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 750.000 pesetas.
3. Intereses, 10.000 pesetas.
4. Transferencias corrientes pesetas, 20.000.

B) Operaciones de capital:

6. Inversiones reales, 613.500 pesetas.
9. Variación de pasivos financieros, 35.000 pesetas.

Total del presupuesto preventivo: 1.830.000 pesetas.

ESTADO DE INGRESOS

A) Operaciones corrientes

1. Impuestos directos, pesetas, 480.000.
2. Impuestos indirectos, pesetas, 50.000.
3. Tasas y otros ingresos, pesetas, 45.000.
4. Transferencias corrientes, pesetas, 605.000.
5. Ingresos patrimoniales, pesetas, 650.000.

Total del presupuesto preventivo: 1.830.000 pesetas.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos.

En Cascajares de Bureba, a 26 de septiembre de 1988. — El Alcalde (ilegible).

6643.—1.575,00

mino de quince días, a fin de que pueda ser examinado y presentar las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Santa Gadea del Cid, a 21 de octubre de 1988. — El Alcalde (ilegible).

7079.—1.000,00

Habiéndose detectado error en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, núm. 231, de fecha 7 de octubre de 1988.

Donde dice:

Aprobada por esta Corporación la Memoria valorada de «depósito regulador de aguas», redactada por el Arquitecto Técnico, D. Luis María de la Peña del Hierro.

Debe decir:

Aprobado por esta Corporación proyecto de «depósito regulador de aguas», redactado por el Arquitecto D. Luis María de la Peña del Hierro.

Lo que se hace saber a los efectos oportunos.

Santa Gadea del Cid, a 21 de octubre de 1988. — El Alcalde (ilegible).

7080.—1.125,00

Junta Vecinal de Basconcillos del Tozo

Esta Junta Vecinal, en sesión celebrada el día 16 de junio del año en curso, acordó se tramite por procedimiento legal la enajenación de un terreno o solar de esta Junta Vecinal, sito en la localidad de Basconcillos del Tozo, con una superficie de 10.000 m.² y en el término denominado «Codadillo», con destino al establecimiento de una Estación de Servicio.

Basconcillos del Tozo, a 25 de octubre de 1988. — El Alcalde (ilegible).

7082.—1.100,00

Ayuntamiento de Santa Gadea del Cid

Aprobado por esta Corporación el proyecto técnico de «pavimentación de calles», redactado por el Arquitecto D. Luis María de la Peña del Hierro, por un importe de tres millones de ptas. (3.000.000), queda expuesto al público, por tér-

Ayuntamiento de Santa María del Campo

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento el Presupuesto único para el ejercicio de 1988, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por es-

pacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada, podrá presentar contra el mismo y ante la Corporación las reclamaciones que estime convenientes, con arreglo al artículo 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril.

Santa María del Campo, a 30 de septiembre de 1988. — El Alcalde (ilegible).

6847.—1.000,00

Ayuntamiento de Prádanos de Bureba

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento el Presupuesto único para el ejercicio de 1988, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada, podrá presentar contra el mismo y ante la Corporación las reclamaciones que estime convenientes, con arreglo al art. 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril.

En Prádanos de Bureba, a 25 de octubre de 1988. — El Alcalde (ilegible).

7016.—1.000,00

Ayuntamiento de Fuentelcésped

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento el Presupuesto único para el ejercicio de 1988, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada, podrá presentar contra el mismo y ante la Corporación las reclamaciones que estime convenientes, con arreglo al artículo 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril.

En Fuentelcésped, a 19 de octubre de 1988. — El Alcalde, Ignacio Zurro Alonso.

7017.—1.000,00

Ayuntamiento de Mahamud

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento de mi presidencia el expediente núm. uno de modificación de créditos en el Presupuesto ordinario en vigor, queda expuesto al público, por plazo de quince días

hábiles, durante los cuales podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento y presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Si no se formulare ninguna reclamación, el expediente se entenderá aprobado definitivamente por haberlo así dispuesto el acuerdo de aprobación inicial.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Mahamud, a 19 de octubre de 1988. — El Alcalde (ilegible).
6845.—1.425,00

Ayuntamiento de Belorado

El Ayuntamiento de Belorado, en sesión del Pleno celebrada el día 27 de octubre de 1988, acordó aprobar el estudio de detalle para la manzana comprendida entre la calle Matadero, hoy «Camino de Santiago» y Avenida del Generalísimo y Cooperativa de Viviendas San Vitores, que promueve D. Arturo Espinosa Puras, y que ha sido redactado por el Arquitecto D. José Luis Antón-Pacheco y Maqueda, al amparo de lo establecido en el artículo 41 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, texto refundido de 9 de abril de 1976 y el 120 del Reglamento de Planificación Urbanística.

Esta aprobación inicial, aprobada por mayoría, se somete al trámite de información pública, durante quince días, en cuyo plazo pueden todos los interesados presentar las alegaciones que consideren justas en defensa de sus legítimos intereses.

Belorado, 28 de octubre de 1988.
El Alcalde, Pedro Abella Fernández.
7159.—2.700,00

Subastas y Concursos

Ayuntamiento de Condado de Treviño

Prevía declaración de urgencia, se declara la siguiente subasta:

Objeto: Contratación de obras de red de agua potable de la localidad de Ventas de Armentia, Condado de Treviño.

Tipo de licitación: 3.373.472 pesetas, incluido el IVA, sobre el que se pujará a la baja.

Plazo de ejecución: De seis meses desde la notificación de la adjudicación definitiva.

Pliego de condiciones: De manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Garantía provisional: 2 por 100 del presupuesto de ejecución en proyecto.

Garantía definitiva: 4 por 100 del presupuesto de adjudicación.

Presentación de plicas: Hasta las 12,00 horas del día señalado para su apertura.

Apertura de plicas: 14,00 horas del día hábil siguiente a transcurridos diez días hábiles, a contar del siguiente al de aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Pliego de condiciones: Podrán ser objeto de reclamación durante los ocho días hábiles siguientes, a contar del siguiente hábil al de publicación del presente anuncio.

Segunda subasta: Si quedara desierta la primera, será a los cinco días hábiles siguientes, contados a partir del siguiente hábil al de celebración de la primera.

Modelo de proposición:

D., con domicilio en provincia de, y Documento Nacional de Identidad número, en representación de, lo cual acredita con toma parte en la subasta de, convocada por, y anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, número, comprometiéndose a realizarlas en el precio de (en letras) pesetas, conociendo y aceptando las condiciones establecidas en los pliegos de condiciones de esta subasta.

En Treviño, a 20 de octubre de 1988. — El Alcalde-Presidente, Jesús Dulanto Martínez.

6994.—5.400,00

Prevía declaración de urgencia, se declara la siguiente subasta:

Objeto: Contratación de obras de red de saneamiento de la localidad de Burgueta, Condado de Treviño.

Tipo de licitación: 1.189.962 pesetas, incluido el IVA, sobre el que se pujará a la baja.

Plazo de ejecución: De seis meses desde la notificación de la adjudicación definitiva.

Pliego de condiciones: De manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Garantía provisional: 2 por 100 del presupuesto de ejecución en proyecto.

Garantía definitiva: 4 por 100 del presupuesto de adjudicación.

Presentación de plicas: Hasta las 12,00 horas del día señalado para su apertura.

Apertura de plicas: 14,00 horas del día hábil siguiente a transcurridos diez días hábiles, a contar del siguiente al de aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Pliego de condiciones: Podrán ser objeto de reclamación durante los ocho días hábiles siguientes, a contar del siguiente hábil al de publicación del presente anuncio.

Segunda subasta: Si quedara desierta la primera, será a los cinco días hábiles siguientes, contados a partir del siguiente hábil al de celebración de la primera.

Modelo de proposición:

D., con domicilio en provincia de, y Documento Nacional de Identidad número, en representación de lo cual acredita con toma parte en la subasta de convocada por, y anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, núm., comprometiéndose a realizarlas en el precio de (en letras) pesetas, conociendo y aceptando las condiciones establecidas en los pliegos de condiciones de esta subasta.

En Treviño, a 20 de octubre de 1988. — El Alcalde-Presidente, Jesús Dulanto Martínez.

6995.—5.400,00

Ayuntamiento de Valmala

Objeto. — Subasta de 236 hayas en el monte «La Genciana».

Licitación. — Tasación, 880.000 pesetas. Precio índice, 1.110.000 pesetas. Sobre el precio de adju-

dicación se aplicará el 4 % en concepto de IVA.

Fianzas. — Provisional, 44.000 pesetas. Definitiva, 6 % del precio de adjudicación.

Recepción y apertura de plicas. De 9 a 13 horas durante diez días hábiles, a contar del siguiente de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. Apertura: Media hora después.

Segunda subasta. — De quedar desierta, durante diez días hábiles siguientes, se podrán presentar plicas a la segunda subasta, bajo idénticas condiciones.

Otros datos. — Pliego de condiciones expuesto al público por ocho días. Más detalles, a examinar en el expediente.

Valmala, a 27 de octubre de 1988. El Alcalde (ilegible).

7083.—2.550,00

Junta Vecinal de Tolbaños de Arriba

Debidamente autorizado por el Servicio Provincial del ICONA y de acuerdo con la legislación vigente y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, tendrá lugar en esta localidad, el día 19 de noviembre, con carácter de urgencia, la subasta de los aprovechamientos forestales a riesgo y ventura procedentes del monte Ahedo y Dehesa núm. 271, que a continuación se indican:

A las doce treinta horas, subasta de 240 pinos silvestres maderables con 296 m.³ de madera a 7.800 pesetas m.³ y 74 m.³ de leñas de sus copas a 500 pesetas m.³, en la tasación global de 2.345.800 pesetas.

Proposiciones: Hasta media hora antes de la subasta con fianza del 6 % del precio de tasación.

De quedar desierta en la primera, se celebrará segunda, a los diez días hábiles, en las mismas condiciones.

Tolbaños de Arriba, 30 de octubre de 1988. — El Presidente, David Segura.

7084.—2.250,00

Comunidad de Patria «Santa María de Vega»

Debidamente autorizado por el Servicio Provincial del ICONA y de acuerdo con la legislación vigente

y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, tendrá lugar en la localidad de Tolbaños de Arriba, el día 19 de noviembre, con carácter de urgencia, la subasta de los aprovechamientos forestales, a riesgo y ventura, procedentes del monte «Patria», que a continuación se expresan:

A las trece horas, Lote 1.º

1.246 pinos varas con 102 m.³ de madera a 900 pesetas: 91.800 pesetas.

903 pilotos con 212 m.³ de madera a 1.850 pesetas: 392.200 ptas.

351 pinos con 224 m.³ de madera, a 3.300 pesetas: 739.200 ptas.

114 m.³ de leñas de sus copas, a 175 pesetas: 19.950 pesetas.

Total: 1.243.150 pesetas.

A la misma hora, Lote 2.º

95 pinos tronchados y desarraigados, verdes y puntisecos con 9 m.³ de madera, a 1.400 pesetas: 12.600 pesetas.

124 pilotos con 32 m.³ de madera a 3.000 pesetas: 96.000 pesetas.

110 pinos con 122 m.³ de madera a 4.500 pesetas: 549.000 pesetas.

38 m.³ de leñas de sus copas a 250 pesetas: 9.500 pesetas.

Total: 667.100 pesetas.

Proposiciones: Hasta media hora de la subasta con el 6 % del precio de tasación.

De quedar desiertas en la primera, se celebrará segunda, a los diez días hábiles, en las mismas condiciones y lugar.

Este aprovechamiento se adjudicará conjuntamente a la mejor proposición.

Tolbaños de Arriba, 30 de octubre de 1988. — El Presidente, David Segura.

7086.—3.600,00

Ayuntamiento de Barbadillo de Herreros

Debidamente aprobado por este Ayuntamiento, en sesión ordinaria de fecha 28-10-1988, se saca a subasta el arrendamiento del aprovechamiento cinegético de caza mayor ubicado en el coto sito en el monte de Motote de nuestra pertenencia, al precio de licitación al alza de 37.800 pesetas por año y durante 4 años.

Forma de la subasta: Pliego cerrado.

Fecha, hora y lugar de celebración: El día 19 de noviembre de 1988, a las 13,00 horas del citado día en el Salón del Ayuntamiento de esta villa.

El Ayuntamiento se reserva el derecho de tanteo.

Pliego de condiciones económico-administrativas: Expuestas en la Secretaría municipal.

Barbadillo de Herreros, a 28 de octubre de 1988. — El Alcalde, Ramón Martínez García.

7100.—1.800,00

Junta Vecinal de Alarcía

Aprobado por esta Junta Vecinal, el pliego de condiciones que ha de regir para la subasta del aprovechamiento cinegético de 165 Hs. del monte Ralda núm. 38, se saca a información pública por espacio de ocho días.

A resultas de las reclamaciones que pudieran formularse, se anuncia subasta pública en los términos siguientes:

Objeto de la subasta: Aprovechamiento cinegético de 165 Has. del monte Ralda núm. 38.

Vigencia del contrato: Por diez años, que finalizarán en la temporada cinegética 1998-99.

Tipo de licitación: Al alza, treinta mil pesetas anuales, incrementándose en un 10 % por anualidad.

Forma de pago: Por anualidades anticipadas.

Garantías: Provisional 4 % de la tasación. Definitiva 6 % de la adjudicación.

Proposiciones: Por escrito en sobre cerrado hasta el momento de apertura, el día 19 de noviembre, a las 10,00 horas.

Alarcía, 26 de octubre de 1988. El Presidente de la Junta, Vicente Arcercedillo.

7101.—3.000,00

Ayuntamiento de Estépar

Habiéndose aprobado por este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 3 de octubre de 1988, el pliego de condiciones económico-administrativas referido a la subasta de arrendamiento de la «Parcela B de las Erias» de los bienes de propios de esta Entidad, y al objeto de dar cumplimiento a lo

dispuesto en el número 1 del artículo 122 del Texto Refundido de Régimen Local, aprobado por Real Decreto 781/86, de 18 de abril, dicho pliego de condiciones queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días hábiles, durante cuyo plazo podrá ser examinado y podrán formularse contra el mismo las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Por otra parte y haciendo uso de las facultades que otorga el número 2 del art. 122 anteriormente citado, se anuncia al propio tiempo la celebración de la subasta, haciéndose constar los datos que a tales efectos señala el artículo 123 del Texto Refundido, en la forma que seguidamente se indica:

1. — Objeto y tipo de la misma: La subasta tendrá por objeto el arrendamiento de la «Parcela B de las Erias», con una superficie total de 23.500 m.², y un tipo de licitación de 4.500.000 pesetas por todo el período del arrendamiento, al alza.

2. — Duración del contrato: El contrato tendrá una duración de 10 años, sin que pueda invocarse prórroga de ninguna clase.

3. — Pliego de condiciones: Los pliegos de condiciones y demás documentos que integran el expediente, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, todos los días que medien hasta la celebración de la subasta.

4. — Garantía provisional y definitiva: La garantía provisional se fija en 90.000 pesetas; y la garantía definitiva en el 4 % del importe por el que se hiciera la adjudicación.

5. — Presentación de proposiciones: Las proposiciones se presentarán en las Oficinas de la Casa Consistorial durante los 20 días hábiles siguientes a aquél en que aparezca el anuncio de subasta en el «Boletín Oficial» de la provincia y durante las horas de oficina, terminando el plazo el último de dichos 20 días hábiles a las 14,00 horas.

6. — Apertura de pliegos: La celebración del acto licitatorio o de apertura de pliegos, tendrá lugar en

el salón de actos de la Casa Consistorial el día siguiente hábil a aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones, a las 12,00 horas.

Modelo de proposición:

D., mayor de edad, estado, profesión, y vecino de, con domicilio en la c./, núm., enterado del pliego de condiciones económico-administrativas para el arrendamiento de la «Parcela B de las Erias», de los bienes de propios de este Ayuntamiento de Estépar, se compromete a tomar en arrendamiento la mencionada parcela, ofreciendo, en concepto de renta, por todo el período del arrendamiento, la cantidad de pesetas (en letra y número).

Acepta todas las condiciones consignadas en el pliego a las que se somete con sujeción estricta (fecha y firma).

Declaración de capacidad: El que suscribe, a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, declara bajo su responsabilidad, que no está afecto de incapacidad o incompatibilidad alguna para optar a la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Estépar para el arrendamiento de la «Parcela B de las Erias». (Fecha y firma).

Estépar, a 4 de octubre de 1988.
El Alcalde, Mariano Berezo Lozano.
6580.—9.150,00

Ayuntamiento de Jaramillo Quemado

Aprobado por la Asamblea Vecinal, se expone al público, durante ocho días, el pliego de condiciones y a reserva de las reclamaciones que pudieran formularse contra el mismo, se convoca, simultáneamente, la siguiente subasta pública:

Enajenación de 790 robles querucus tozza (rebollo), con 216 m.³ de volumen maderable y 150 m.³ de leña de copas, sitios en el monte Los Visos, paraje Vallejo Muerto, de propiedad municipal.

Tasación: En alza, 525.000 ptas.

Pago: El 50 % al efectuarse la adjudicación definitiva y el resto

antes de verificarse el aprovechamiento, 30 de noviembre de 1989.

La corta se limitará a los robles marcados y conforme se determina en el pliego de condiciones.

Subasta: En la Casa Consistorial, a las 13 horas del día 27 de noviembre de 1988. De quedar desierta, se celebrará segunda, el día 11 de diciembre, a la misma hora.

Fianzas: Provisional, 10.000 pesetas. Definitiva, 25.000 pesetas.

Pliego de condiciones y demás documentación: En la Secretaría Municipal.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría, hasta la hora de celebración de la subasta, en sobres cerrados, acompañando los siguientes documentos:

a) Fotocopia D. N. I.

b) Justificante constitución garantía.

c) Declaración no incurso en incapacidad o incompatibilidad.

d) Justificante estar al corriente del pago a la Seguridad Social y demás obligaciones tributarias.

El aprovechamiento se entiende a riesgo y ventura respecto del adjudicatario.

Modelo de proposición:

D., mayor de edad, con Documento Nacional de Identidad número, vecino de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, número, de fecha, para el aprovechamiento de 790 robles y 150 m.³ de leña de copas, acepta, por conocerlas, las condiciones contenidas en el pliego que sirve de base para la subasta y ofrece la cantidad de pesetas (en número y letra).

(Lugar, fecha y firma).

Jaramillo Quemado, 28 de octubre de 1988. — El Alcalde (ilegible).

7113.—6.000,00